

Informe 2016

Fecha de publicación Septiembre 2018



ECODES



ONG ACREDITADA

ECODES cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- Año de Constitución: 1992
- Tipo de Organización: Fundación
- Donación sujeta a deducciones fiscales: Si
- Régimen fiscal: Ley 49/2002
- Número Beneficiarios: 5.470.032

| | |
|---------------------|---|
| - Área geográfica: | España |
| - Beneficiarios/as: | Familia |
| - Campo Actividad: | Investigación, Medio ambiente, Sensibilización |
| - Área geográfica: | Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana |
| - Beneficiarios/as: | Población en general, Pueblos indígenas |
| - Campo Actividad: | Agua, Comercio justo, Derechos humanos, Infraestructuras, Medio ambiente, Servicios básicos |

Resumen de Estadísticas - 2016

| | | | |
|---|-------------|--------------------------------------|-------------|
| Gasto Total | 2.343.789 € | Ingreso Total | 2.382.839 € |
| Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales | 3.1 % | Ingresos Privados / Ingresos Totales | 51.1 % |
| Gastos Misión / Gastos Totales | 86.7 % | Ingresos Públicos / Ingresos Totales | 48.9 % |
| Gastos Administración / Gastos Totales | 10.2 % | | |

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2018

- Presidente/a: José Ángel Rupérez Rubio
- Nº de voluntarios/as: 31
- Director/a: Víctor Viñuales Edo
- Nº de empleados/as: 27
- Nº de socios colaboradores: 203
- Presupuesto anual: 1.957.026 €

- Misión:

Buscar cómplices en la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y las administraciones públicas, para acelerar la transición a una economía verde, inclusiva y responsable, enmarcada en una nueva gobernanza, mediante la innovación y la creación de puentes y alianzas.

- Organizaciones a las que pertenece:

- EIRIS (Ethical Investment Research Service)
- GRI (Global Reporting Initiative)
- United Nations Global Compact
- FLO (Fairtrade Labelling Organizations International)
- AICSRR (Association for Independent Corporate Sustainability and Responsibility Research)

- Códigos Éticos: Código propio

- Premios, Certificaciones, etc:

- Premio XVII Edición de los Premios Medio Ambiente, concedido por el Ayuntamiento de Jaulín, 2018
- Máxima puntuación en el ranking de transparencia de Think Tanks elaborado por la Fundación Ciudadanía y Valores (FUNCIVA), 2015
- Premio "Medio Ambiente de Aragón" concedido por el Gobierno de Aragón, 2014
- Mejor idea para salvar la Naturaleza al proyecto Piensaenclima, otorgado por REDlife y Fundación Caja Rural del sur, 2009
- Medalla del Bicentenario - Defensor de Zaragoza en el apartado de Valores humanos y desarrollo social, otorgado por la Fundación Zaragoza, 2009

- Empresa Auditora:

Laes Nexia (2014) y Castellero Auditores, S.L.P. (2015 y 2016)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Comercio justo

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados (mobiliario, equipos informáticos, etc.)
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Expertise de empleados y directivos
- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización a empleados
- Marketing con causa
- Comercio justo

- Dirección:

Pza. San Bruno 9, ofic. 1 50001 Zaragoza

- Teléfono:

976 29 82 82

- Dirección web:

www.ecodes.org

- E-Mail:

ecodes@ecodes.org

- Número de Registro:

500002

- Registro:

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia

- Nif:

G50503523

ORIGEN

La Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES) surge en el año 1992 a iniciativa de cinco personas, todas ellas dedicadas al ejercicio profesional en el mundo del derecho y de la economía. Su objetivo era contribuir a la confluencia entre ecología, economía e integración social -algo que, en aquellos momentos, era innovador- con la convicción de que la sociedad avanzara mediante la escucha y el establecimiento de puentes. A fecha de elaboración de este informe, cuatro de ellas continúan formando parte del Patronato.

MISIÓN

Buscar cómplices en la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y las administraciones públicas, para acelerar la transición a una economía verde, inclusiva y responsable, enmarcada en una nueva gobernanza, mediante la innovación y la creación de puentes y alianzas.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La sede social de ECODES se encuentra en Zaragoza (en propiedad), donde tiene además otras dos oficinas en régimen de alquiler. Cuenta también con delegaciones en España (Madrid y Pamplona) y Nicaragua, todas en régimen de cesión.

ECODES desarrolla iniciativas que permiten compartir aprendizajes y desafíos entre Europa y América Latina, sirviendo de puente entre los dos continentes. Para ello, desarrolla proyectos en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana. El resto de sus actividades se desarrollan en el conjunto de España.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Los proyectos realizados en 2016 por ECODES han girado alrededor de los ejes temáticos de: economía verde, economía responsable y economía inclusiva. A través de estos ejes, ha trabajado en las siguientes áreas:

A) COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y LATINOAMÉRICA (33,9% del gasto total de 2016):

Las intervenciones se focalizan en las siguientes áreas: agua y saneamiento; cambio climático y promoción de energías renovables y desarrollo económico local, turismo sostenible, cadena de valor y comercio justo. La educación para el desarrollo, la sensibilización y la investigación son dimensiones transversales en sus acciones. Algunos de los proyectos desarrollados durante 2016 han sido:

- Diversificación económica sostenible con enfoque de adaptación al cambio climático en comunidades andinas al Sur de Bolivia, que benefició a 490 personas.
- Formación técnica en el sector agua y saneamiento en 17 municipios de Nicaragua que contó con 165.000 beneficiarios.
- León, caminando hacia un turismo responsable, Nicaragua que benefició a 208.604 personas.

B) CAMBIO CLIMÁTICO (27,4% del gasto total de 2016):

ECODES desarrolla proyectos y campañas para frenar el cambio climático, promoviendo la responsabilidad compartida. Entre otros, en 2016 ha llevado a cabo:

- Diagnósticos energéticos en viviendas en riesgo de Pobreza Energética- Ni un Hogar Sin Energía.
- Puesta en marcha de una experiencia piloto para la compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la reforestación en España.
- Marketwatch -"Intelligent Energy-Europe" Programme, para identificar compañías de aparatos electrónicos y electrodomésticos que no cumplen las regulaciones en cuanto a ahorro energético

C) CULTURA DE LA SOSTENIBILIDAD (11,5% del gasto total de 2016):

ECODES genera y difunde conocimientos y opinión, a través del desarrollo y gestión de proyectos de educación y sensibilización, la publicación de estudios y artículos de prensa y la edición de materiales comunicativos con el objetivo de crear conocimientos y opinión para influenciar a los líderes sociales, pioneros empresariales y responsables políticos.

En 2016 se publicaron 8 números de la revista on-line "esPosible" dedicados a cambio climático, agua, pobreza energética, huertos urbanos, turismo sostenible, etc.

Además han seguido trabajando en la publicación del Observatorio de Políticas Ambientales, iniciativa constituida en 2006 y coordinada por ECODES que analiza anualmente las políticas en materia de medio ambiente del Estado y de las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta el contexto internacional, comunitario europeo y comparado. Se han realizado otros proyectos como "Plantando agua", "Fomento de la

salud ambiental a través de actividades relacionadas con la salud ambiental y su influencia sobre la salud de las personas", "investigación sobre modelos exitosos de gestión de purines". etc.

D) ANÁLISIS Y ESTUDIOS (8,1% del gasto total de 2016):

ECODES es una organización que analiza los principales retos socio-ambientales, como el cambio climático, la escasez de agua potable y el excesivo consumo de recursos naturales. Analiza sus causas y consecuencias e identifica posibles soluciones con un enfoque práctico y multidisciplinar. Además, ayuda a empresas, entidades y administraciones públicas que quieren avanzar hacia la sostenibilidad a través de servicios de consultoría para facilitar la transición hacia una producción más sostenible y con menos impactos ambientales y sociales negativos.

ECODES es también el socio español del "Carbon Disclosure Project" (CDP), iniciativa que recaba información sobre el análisis de riesgos y oportunidades ligados al cambio climático y la gestión de los mismos en las mayores empresas de todo el mundo.

Algunos de los proyectos que se llevaron a cabo en 2016 son los siguientes:

- Medición del retorno social y socioeconómico del Programa for&from mediante la aplicación de la metodología SROI (Retorno Social de las Inversiones)
- Evaluación de los Centros Especiales de Empleo, Centros Ocupacionales y Centros de Inserción Socio-laboral en Navarra.

E) ALIANZA POR EL AGUA (3,2% del gasto total de 2016):

Impulsada por ECODES en 2006 y que vincula a administraciones públicas, empresas abastecedoras de agua, centros de investigación y opinión, entidades sociales y ciudadanos, tanto de España como de Centroamérica en una unión de amplio alcance para impulsar el derecho humano al agua y a servicios básicos de saneamiento de la población centroamericana en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Cuenta con más de 320 organizaciones miembro y ECODES actúa como Secretariado. Las líneas de trabajo de la Alianza son: la articulación y el encuentro entre actores que promuevan sinergias, intercambio y generación de información y conocimiento; la sensibilización e incidencia, dirigida a tomadores de decisiones y a la población de Centroamérica y España, principalmente sobre la implementación del Derecho Humano al Agua y Saneamiento y la equidad en el acceso a servicios básicos de agua y saneamiento; la contribución a mejorar las capacidades de organizaciones y profesionales vinculados al recurso hídrico; y la visibilización y promoción de tecnologías sostenibles en materia hídrica.

Uno de los proyectos llevados a cabo en 2016 ha sido "Nexos Hídricos, un modelo de cooperación técnica para fortalecer las capacidades de actuación en materia de agua y saneamiento en Centroamérica"

F) OTROS PROYECTOS (2,6% del gasto total de 2016):

ECODES demuestra que es posible la sostenibilidad, mediante el desarrollo e implementación de proyectos y alternativas practicables y posibles para afrontar los mayores retos del desarrollo sostenible. En 2016 realizaron proyectos relacionados con las nuevas tecnologías y el medio ambiente, como por ejemplo "Proyecto de investigación sobre comunicación del valor del agua: análisis de las herramientas para informar y comunicar al consumidor el coste del uso y la gestión del agua urbana".

Además ECODES ha participado en la constitución de distintas entidades que promueven el trabajo hacia una economía más verde, responsable e inclusiva. En el año 2010 ECODES constituyó, junto a otras 18 entidades, la asociación "Clúster urbano para el uso eficiente del agua", en 2009 constituyó SPAINSIF (Foro Español de Inversiones Socialmente Responsables) junto a otras 31 entidades, que actualmente está formada por 53 socios. ECODES forma parte del órgano de gobierno de estas asociaciones, estando representada por su Director y vocal del Patronato.

También constituyó en el año 2006 la sociedad NEXOS para desarrollar funciones propias de una central de compras y servicios incluyendo prácticas de Responsabilidad Social Empresarial. En la Junta General Extraordinaria de Central de productos y servicios sostenibles, S.L. "NEXOS" celebrada el 22 de diciembre de 2015 se acordó por unanimidad disolver la sociedad con efectos del día 22 de diciembre de 2015.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

ECODES cuenta con los siguientes sistemas para el seguimiento y evaluación de su actividad:

- Quincenalmente el Comité de Gestión realiza un seguimiento de las estrategias operativas, se realiza un seguimiento trimestral del grado de cumplimiento y de los resultados impacto-desempeño y se presenta al Patronato el avance en el cumplimiento de la planificación. Por último, en el mes de noviembre/diciembre se realiza un informe sobre el grado de cumplimiento por cada área.
- Semestralmente se llevan a cabo sesiones de seguimiento de los objetivos incluidos en el Plan Estratégico y de las actividades, iniciativas y tareas ligadas a los mismos.

- En los proyectos de cooperación al desarrollo las contrapartes sobre el terreno son las responsables de los mismos y, como tales, las ejecutoras de las actividades programadas. ECODES realiza las funciones de apoyo y asesoramiento técnico y mensualmente se revisa la evolución de los proyectos en ejecución y una vez finalizado el proyecto la contraparte presenta el informe final. En algunas ocasiones se realizan visitas al terreno.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2016 el 48,9% de los ingresos totales de ECODES procedieron de fuentes públicas, en concreto de la Administración Central (25,4%), siendo el máximo financiador del ejercicio tanto a través de subvenciones como de convenios (ver subprincipio 6-b), las Administraciones autonómicas y locales (23,3%) y la Unión Europea y otros organismos internacionales (0,1%). Descontando los importes de los convenios con la AECID, el máximo financiador de ECODES fue la Administración Central aportando el 17,4% de los fondos.

El 51,1% procedió de fuentes privadas: 38,5% de aportaciones de entidades jurídicas, 12% de la venta o elaboración de informes, libros, etc., el 0,9% de cuotas de socios, y el 0,2% de aportaciones de donantes particulares.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

SÍ

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

Según figura en el artículo 9 de los Estatutos: "El gobierno, administración y representación de la Fundación se atribuye al Patronato". Además, en el artículo 11 de los Estatutos figura que el Patronato estará compuesto por los que firmaron la escritura fundacional y por los que de acuerdo unánime de los patronos activos decidan éstos incorporar. El número total de patronos no será inferior a cinco ni superior a once y el número de patronos por elección deberá ser superior a los que firmaron la escritura fundacional.

En 2016 el Patronato estaba constituido por 9 miembros, los mismos que a fecha de elaboración de este informe. Este será el órgano objeto de estudio en el principio 1.

Además del Patronato, en los artículos 13 a 17 se regula el llamado Consejo de la Fundación como órgano de consulta que "deberá ser informado sobre la actuación de la Fundación y que estará constituido por los patronos y las personas designadas como consejeros". El número máximo de consejeros no patronos será el de treinta y la duración del cargo será de tres años. El consejo de la Fundación será consultado en las siguientes materias: 1) elección y cese del director de la Fundación; 2) informes a emitir en nombre de la Fundación e interposición de denuncias o demandas ante organismos administrativos o judiciales en defensa de valores medioambientales. Además será informado de las siguientes materias: 1) programa de publicaciones de la Fundación, 2) actividades de la Fundación, 3) plan de actuación, memoria de actividades y cuentas de la Fundación. A fecha de elaboración del informe el Consejo de la Fundación está constituido por 15 personas.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 9

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- José Ángel Rupérez Rubio - Presidente
- José Luis Batalla Carilla - Vicepresidente
- José Manuel Marraco Espinós - Secretario
- Luis Berruete Martínez - Vocal
- Jerónimo Blasco Jáuregui - Vocal
- Fernando López Ramón - Vocal
- Carmen Sacristán Zurdo - Vocal
- Víctor Viñuales Edo - Vocal
- Inmaculada Zamora Martínez - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El Patronato de ECODES se reunió en 6 ocasiones en 2016. La asistencia media de los miembros del órgano de gobierno a estas reuniones fue del 88,5%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del Patronato de ECODES acudieron al menos a una de las reuniones celebradas en el año 2016.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del Patronato y equipo directivo de ECODES es público. Sus perfiles son variados, licenciados en derecho, económicas, ingeniería o ciencias sociales que se dedican a actividades profesionales relacionadas como Catedrático de Derecho, Registrador de la Propiedad, Sociólogo o una Trabajadora Social con especialidad universitaria en inmigración.

Uno de los miembros del Patronato es el Director Ejecutivo de ECODES. Uno de los vocales ocupó el cargo de Consejero de Cultura, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Grandes Proyectos del Ayuntamiento de Zaragoza (PSOE) desde 2009 hasta 2015. Durante ese periodo, cumpliendo con los Estatutos de la entidad y para evitar un conflicto que pudiera afectar a su independencia, estuvo de excedencia del Patronato de ECODES y se incorporó de nuevo en el año 2015.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Según el artículo 10 de los Estatutos: "El cargo de patrono es de confianza y absolutamente gratuito, no pudiendo tener interés económico alguno en los resultados de la actividad de la Fundación; no obstante lo patronos podrán tener derecho al abono de los gastos que se les ocasione en el cumplimiento de las misiones que se les encomienden".

A fecha de elaboración de este informe, de los nueve miembros del Patronato uno de ellos ejerce el cargo de Director Ejecutivo de la Fundación, percibiendo remuneración por ello. Así, el porcentaje de patronos remunerados a fecha de elaboración de este informe es del 11,1% (uno de nueve patronos), porcentaje inferior al 40% establecido como límite.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 5

El artículo 11 de los Estatutos establece que el Patronato estará compuesto por los que firmaron la escritura fundacional y por los que por acuerdo unánime de los patronos activos decidan estos incorporar, los cuales se denominan patronos por elección. La duración de su cargo será de cinco años, pudiendo renovarse sucesivamente.

En 2013 se incorporaron 2 miembros al Patronato. De los 9 miembros que forman el Patronato, cinco de ellos llevan más de 10 años perteneciendo al mismo, siendo 4 de ellos miembros fundadores.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

El artículo 10 de los Estatutos de ECODES incluye los mecanismos para evitar situaciones de conflicto. ECODES también dispone de una "Política de Independencia", la cual se acompaña de un Código de Conducta, ambos documentos aprobados por el patronato el 26 de junio de 2007 y derivados del compromiso de transparencia y sostenibilidad asumido en su "Política de sostenibilidad", aprobada el 22 de noviembre de 2005. En ambos documentos se detallan mecanismos para evitar situaciones de conflicto de interés y los

procedimientos a llevar a cabo en el caso de que surgiesen dichos conflictos, tanto de los analistas como de los miembros del Patronato en su relación con las empresas.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

ARTÍCULO 10 DE LOS ESTATUTOS: "Si, en relación con algún tema a tratar por el Patronato se diera conflicto de intereses con alguno de los patronos, éste deberá abstenerse y no intervenir, en su caso, en la correspondiente votación. Cuando alguno de los patronos tuviera una implicación a nivel político o institucional que a juicio de los demás patronos pudiera afectar a la independencia de criterio y actuación de la Fundación, se le considerará en situación de excedencia, situación que cesará cuando desaparezca la circunstancia que la originó."

POLÍTICA DE INDEPENDENCIA: detalla las medidas y mecanismos existentes para asegurar que las relaciones que puedan tener miembros del Patronato de ECODES con empresas no tenga un impacto material en la labor de análisis de ECODES. La existencia de alguna relación de un miembro del Patronato con una empresa analizada por ECODES no es a priori incompatible con el cargo, pero en caso de producirse, se han establecido unas pautas y mecanismos para gestionar los posibles conflictos de interés que puedan surgir. Estas incluyen, pero no están limitadas a las siguientes:

1. Informar al Patronato acerca de la naturaleza de la relación y crear un registro del mismo.
2. Excusarse de discusiones y/o tomas de decisiones relativos a la empresa en cuestión.
3. Evitar tratar con el equipo de análisis temas relacionados con la empresa en cuestión.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

"La Fundación tiene como misión el logro de un modelo de desarrollo económico y social más sostenible, mediante la generación, puesta en marcha y difusión de alternativas ecológicamente apropiadas, socialmente justas y económicamente viables, para que en los procesos de toma de decisiones institucionales, empresariales y personales se tengan en cuenta los costes ambientales y sociales que de ellas se derivan.

En el ejercicio de esta misión, tanto actuamos como ayudamos a quienes quieren actuar en la protección del medio ambiente, la defensa del medio natural y la biodiversidad y la utilización sostenible de los recursos naturales." (Artículo 6 de Estatutos).

El artículo 7 establece que, "para el cumplimiento de su misión, la Fundación se dota de los siguientes fines:

1. La protección del medio ambiente, en especial la lucha contra el cambio climático, la eficiencia en el uso de recursos naturales y la promoción de las energías renovables.
2. La extensión de la responsabilidad social corporativa, de la inversión socialmente responsable y de su complementario, el consumo responsable.
3. La cooperación al desarrollo y la educación para el desarrollo, apoyando e impulsando proyectos que contribuyan a un desarrollo sostenible del conjunto del planeta.
4. La realización de actividades de formación sobre todos los temas relacionados con los fines de la Fundación, que favorezcan la creación de empleo, la inserción laboral, la inclusión social y el desarrollo del medio rural.
5. La construcción de una economía verde, inclusiva y responsable."

Respecto a su ámbito geográfico, el artículo 1 indica que "su ámbito de actuación preferente es el conjunto del territorio español, actuando también en otros países con especial dedicación a Iberoamérica".

- Beneficiarios:

Personas que quieren actuar y ayudar en la protección del medio ambiente, la defensa del medio natural y la utilización sostenible de los recursos naturales, así como las personas que habitan en los países más desfavorecidos contribuyendo a su desarrollo sostenible.

En 2016 el número total de beneficiarios fue 5.470.032, siendo 5.459.754 personas físicas y 10.278 jurídicas.

La misión está bien definida ya que orienta tanto sobre el campo de actividad ("generación, puesta en marcha y difusión de alternativas ecológicamente sostenibles, socialmente justas y económicamente viables"; "cooperación al desarrollo y educación para el desarrollo"; "actividades de formación", etc.) como sobre sus beneficiarios ("quienes quieren actuar en la protección del medio ambiente, la defensa del medio natural y la biodiversidad y la utilización sostenible de los recursos naturales", "habitantes de los países más desfavorecidos").

Además, el artículo 8 de Estatutos establece una serie de actividades para el cumplimiento de fines como por ejemplo: elaboración de análisis, informes, documentos y artículos; investigación; puesta en marcha de productos y vehículos financieros de inversión socialmente responsable; formación; impulsar procesos de participación ciudadana, etc.

Las tareas que lleva a cabo la Fundación, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza ECODES están encaminadas a la consecución de su fin social, fomentando acciones destinadas a la protección del Medio Ambiente y al fomento de una economía verde, inclusiva y responsable. Para ello busca las alianzas tanto con la ciudadanía como con organizaciones de la sociedad civil, empresas y administraciones públicas. Lleva a cabo proyectos de cooperación al desarrollo centrados en temas de sostenibilidad, acceso al agua y a equipamiento sanitario, así como estudios e investigaciones relacionadas con el cambio climático.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

ECODES cuenta con un Plan Operativo Anual (POA) para 2017 en el que se establecen las líneas maestras y los objetivos para llevar a cabo con los colaboradores y un POA por cada Unidad de Gestión (Latinoamérica, Cultura de sostenibilidad, Cambio climático, agua y energía, TICs, Análisis de sostenibilidad y Captación de fondos).

La organización cuenta además con el Plan de Actuación 2017 que presenta al Protectorado, donde figuran las actividades previstas, los recursos humanos previstos, beneficiarios o usuarios y objetivos e indicadores en cada área.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 12 de Estatutos establece como una de las funciones del Patronato "aprobar el Plan de Actuación, la Memoria de Actividades y las cuentas anuales (balance, cuenta de resultados y memoria)".

El Plan de Actuación 2017 se aprobó en la reunión del Patronato del 22 de diciembre de 2016.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio 2014-2016 reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo específica, realizando programas para la protección del Medio Ambiente, fomento

de la responsabilidad social corporativa, inversiones socialmente responsables y consumo responsable, tanto a través de investigaciones y elaboración de informes, como proyectos de desarrollo, actividades de formación, etc.

En 2016 se lanzó la iniciativa Comunidad #PorElClima. Se trata de una red social para dar relevancia a las acciones contra el cambio climático, desarrolladas por personas, empresas, AAPP y organizaciones que ya están actuando a favor del clima.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con sistemas definidos para el control y seguimiento interno de la actividad y los beneficiarios, aprobados en la reunión del Patronato del 5 de septiembre de 2011.

A. PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA): se estructura teniendo en cuenta dos tipos de documentos, uno de ellos es de carácter interno y otro el que se presenta al Protectorado. El modelo interno se estructura en base a tres ejes con el objetivo de poder realizar el seguimiento de la implementación del POA: Estrategias operativas, Estrategias de acción/actividades y Resultados de impacto-desempeño.

Mediante el análisis del POA se realiza el seguimiento de los proyectos e informes previstos y realizados para cada una de las áreas de trabajo. En cuanto al análisis del cumplimiento del POA, quincenalmente el Comité de Gestión realiza un seguimiento de las estrategias operativas, se realiza un seguimiento trimestral del grado de cumplimiento y de los resultados impacto-desempeño y trimestralmente se presenta al Patronato el avance en el cumplimiento del POA. Por último, en el mes de noviembre/diciembre se realiza un informe sobre el grado de cumplimiento por cada área.

B. PLAN ESTRATÉGICO: al menos semestralmente se llevan a cabo sesiones de seguimiento de los objetivos incluidos en el Plan Estratégico y de las actividades, iniciativas y tareas ligadas a los mismos.

C. PROYECTOS DE COOPERACIÓN: las organizaciones contrapartes sobre el terreno son las responsables de los mismos y, como tales, las ejecutoras de las actividades programadas. ECODES realiza las funciones de apoyo y asesoramiento técnico. En este esquema de funcionamiento las tareas de seguimiento y monitoreo de las intervenciones se concretan en el sistema de informes que están vinculados a las transferencias de fondos que se establecen inicialmente con la contraparte. En la sede de Zaragoza, el equipo del programa de Cooperación, revisa mensualmente la evolución de los proyectos en ejecución. El sistema de monitoreo y seguimiento se culmina con la presentación y aceptación del informe final que por lo general, se solicita a la contraparte un mes después de la fecha de finalización del proyecto.

Por lo que respecta al seguimiento financiero de los proyectos, ECODES verifica y trata de asegurar en todo momento que la gestión de los recursos económicos que realiza la Contraparte sea claro manteniendo una fluida relación con las contrapartes y sus equipos financieros a quienes se instruye sistemáticamente sobre las normativas de justificación.

Para institucionalizar el proceso de monitoreo y seguimiento se establece un "comité de seguimiento" integrado por dos representantes de la Contraparte y dos representantes de ECODES. Asimismo se plantea una visita de seguimiento durante la ejecución del proyecto.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

ECODES cuenta con un protocolo por el cual se obliga a presentar informes de evaluación de las actividades que realiza, en función de la cuantía económica de los proyectos. Por defecto, siempre que las entidades colaboradoras, los donantes o las administraciones públicas que subvencionan las actividades no tengan sus propios requisitos de evaluación, se realizan informes y memorias teniendo en consideración los siguientes criterios:

A) Para cuantías inferiores a 60.000€: se envía una memoria de seguimiento y justificación económica a la finalización de las actividades previstas.

B) Para cuantías entre 60.000€ y 300.000€: en el caso de proyecto anual, se sigue lo indicado en el punto A) Para proyectos plurianuales, se realiza un informe anual, además del final.

C) Para cuantías superiores a 300.000€: se realiza un informe de progreso cada 6 meses y una memoria final al término de las actividades previstas en la propuesta aprobada. El informe de progreso debe contar con un texto descriptivo, un calendario y una tabla con el resumen de los gastos realizados. La parte técnica debe tener una breve descripción tanto de las tareas realizadas como de las previstas para el próximo período.

F

La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con criterios tanto para la selección de proyectos, como de contrapartes que fueron aprobados por el Patronato en su reunión del 16 de febrero de 2011.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

En el campo específico de las intervenciones en el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo los proyectos se seleccionan teniendo en cuenta, además de los criterios que se exponen a continuación, que la intervención contribuya al desarrollo humano, la lucha contra la pobreza, un enfoque de trabajo sustentado en los derechos: derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y el propio derecho al desarrollo de los pueblos y desde la participación y el empoderamiento.

1. Misión: contribuye directamente al cumplimiento de la misión (congruencia con propósito, objetivos, valores) y es congruente con el Plan Estratégico.
2. Impacto: capacidad para crear un impacto significativo (potencialidad / efectividad / escalabilidad)
3. Sinergias: complementario con otros programas de ECODES (por ejemplo, comparten recursos), nivel de conexiones/relaciones con las oportunidades detectadas en el Plan Estratégico y nivel de conexiones/relaciones con los factores clave de éxito identificados.
4. Valor: nivel de valor que aporta ECODES (somos los únicos, lo más respetados, etc.)
5. Contexto / coyuntura: ¿existen buenas condiciones para llevarlo a cabo?, apoya alianzas complementarias con otras entidades, encaja bien con las habilidades / competencias de ECODES, atrae capital humano a ECODES, aumenta la visibilidad / mejora la imagen.
6. Sostenibilidad financiera: potencialidad de atraer recursos económicos.

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

1. Encaje de misiones/sinergias: la organización tiene una misión complementaria a la de ECODES (congruencia con propósito, objetivos, valores).
2. Reputación: está bien considerada en su ámbito de actuación (programático y geográfico).
3. Capacidad colaborativa: ha demostrado la capacidad de trabajar y colaborar con otras organizaciones en la búsqueda de un objetivo.
4. Solvencia organizativa y financiera: tiene una sólida estructura organizativa (equipo directivo y técnica) y ha demostrado su capacidad para mantener un equilibrio presupuestario a largo plazo. En determinadas circunstancias, la elección de contrapartes se rige también por las potencialidades que pueda desarrollar. La contribución al fortalecimiento institucional de las capacidades organizativas, financieras y técnicas lleva a ECODES a elaborar intervenciones conjuntas, sobre todo con organizaciones de base, en las que uno de sus objetivos es la construcción y refuerzo de capacidades locales como forma de asegurar de manera sostenible los objetivos perseguidos en el ámbito del desarrollo.
5. Solvencia técnica: ha demostrado la capacidad para enfrentarse a retos y solucionar problemas en sus ámbitos específicos de especialización programática.
6. Impacto: ha demostrado capacidad para crear un impacto significativo en sus áreas o líneas de trabajo (potencialidad / efectividad / escalabilidad).
7. Transparencia: mantiene procesos de control y supervisión internos y/o externos que garanticen la transparencia de su trabajo.
8. Sostenibilidad: potencialidad para establecer una relación duradera.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A

Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de ECODES (página web, memoria de actividades, material informativo, boletines

electrónicos, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

ECODES informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través de las siguientes acciones: envío del boletín electrónico mensual y la revista online EsPosible. Puntualmente, se les envían notas de prensa publicadas por ECODES e invitaciones a actividades organizadas por la entidad.

En el año 2016 contaba con 209 socios, siendo 203 a fecha de elaboración de este informe.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La Fundación cuenta con página web propia en la que se indican los datos de contacto, la composición del Patronato y el equipo directivo, así como información de los distintos proyectos llevados a cabo por ECODES y acceso a sus publicaciones.

Además, en la página web hay enlaces a páginas web propias de programas de ECODES como ceroCO2, Alianza por el Agua, Market Watch, Revista EsPosible, Nexos Hídricos, Carbonpedia, Calidad del Aire y Salud, Ni un hogar sin energía y El cambio climático nos hace pobres.

ECODES cuenta además con redes sociales como Facebook y Twitter.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de ECODES se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2016, como a las cuentas anuales junto al informe del auditor de dicho ejercicio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

ECODES no realizó en 2016 campañas de captación de fondos privados.

Los gastos totales de captación de fondos en 2016 ascendieron a 70.807€ (3,1% del gasto total) que incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, gastos de viaje, etc.

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

| FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS | 2.016 | 2.015 | 2.014 |
|--|------------------|--------------------|--------------------|
| · Unión Europea y/o otros organismos internacionales | 0 € | 0 € | 121.044 € |
| · Administración Central | 551.648 € | 683.680 € | 651.561 € |
| · Administraciones autonómicas y locales | 387.781 € | 479.679 € | 453.986 € |
| TOTAL FONDOS PÚBLICOS | 939.428 € | 1.163.359 € | 1.226.591 € |

| FONDOS PRIVADOS CAPTADOS | 2.016 | 2.015 | 2.014 |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| · Cuotas de socios | 20.326 € | 20.687 € | 21.574 € |
| · Aportaciones de personas físicas | 5.725 € | 72.275 € | 17.506 € |
| · Aportaciones de entidades jurídicas | 884.283 € | 670.366 € | 775.141 € |
| · Otras actividades (libros, investigaciones, charlas,etc.) | 284.846 € | 385.268 € | 379.260 € |
| TOTAL FONDOS PRIVADOS | 1.195.180 € | 1.148.597 € | 1.193.480 € |
| TOTAL FONDOS CAPTADOS | 2.134.608 € | 2.311.956 € | 2.420.071 € |

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

| INGRESOS PÚBLICOS | 2.016 | 2.015 | 2.014 |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| · Unión Europea y/o otros organismos internacionales | 3.546 € | 21.110 € | 177.186 € |
| · Administración Central | 605.104 € | 508.722 € | 417.447 € |
| · Administraciones autonómicas y locales | 555.818 € | 376.309 € | 449.268 € |
| TOTAL INGRESOS PÚBLICOS | 1.164.468 € | 906.141 € | 1.043.901 € |
| INGRESOS PRIVADOS | 2.016 | 2.015 | 2.014 |
| · Cuotas de socios | 20.326 € | 20.687 € | 21.574 € |
| · Aportaciones de personas físicas | 5.725 € | 72.275 € | 17.506 € |
| · Aportaciones de entidades jurídicas | 906.969 € | 517.508 € | 608.830 € |
| · Otras actividades (libros, investigaciones, charlas,etc.) | 284.846 € | 385.268 € | 379.260 € |
| · Ingresos financieros y extraordinarios | 505 € | 173 € | 876 € |
| TOTAL INGRESOS PRIVADOS | 1.218.371 € | 995.912 € | 1.028.046 € |
| TOTAL INGRESOS | 2.382.839 € | 1.902.053 € | 2.071.946 € |

- Unión Europea y otros organismos internacionales: el descenso de los ingresos en el periodo de estudio se debe a que en 2015 y 2016 no reciben ninguna subvención, sino que se imputan los fondos pendientes recibidos en años anteriores. Concretamente en 2013 la Agencia de Cooperación de Luxemburgo concedió una subvención de 199.900€ para un proyecto de desarrollo económico local a través del turismo en Nicaragua. Este proyecto se inició en 2014.

- Administración Central: el aumento de los ingresos en 2016 se debe por un lado al convenio de la AECID recibida en 2015 para el periodo 2016-2017 por importe de 200.000€, de los cuales se imputan 120.040€ en 2016. Y por otro al aumento de los fondos recibidos a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (368.447€ en 2016, 341.439€ en 2015 y 181.048€ en 2014).

- Administraciones autonómicas y locales: la diferencia entre fondos captados e ingresos se debe a que la entidad recibe subvenciones para ejecutar proyectos en el ejercicio siguiente o proyectos plurianuales, imputando los ingresos en función de la ejecución del gasto.

- Aportaciones de personas físicas: el aumento de los ingresos en 2015 se debe a la donación puntual de un patrono en dicho año (46.000€).

- Aportaciones de entidades jurídicas: en el año 2016 se produce un aumento de los ingresos procedentes de distintas entidades jurídicas. Las tres principales entidades financiadoras en 2016 fueron Endesa y Fundación Endesa (170.666€), Fundación La Caixa (156.742€) y Leroy Merlin (100.819€).

- Otras actividades (libros, investigaciones, charlas,etc.): estas actividades se refieren a cursos impartidos, libros, informes, investigaciones, charlas impartidas, etc. que ECODES realiza.

ECODES cuenta con un procedimiento de control de las donaciones anónimas y en efectivo.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

El material de comunicación de ECODES recoge la información pertinente según la legislación vigente en materia de protección de datos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de

ECODES ha establecido y definido varias modalidades de colaboración con empresas:

1. Empresas Asociadas: apoyan a la misión de ECODES mediante una cuota anual ligada a la facturación anual de la empresa o sus beneficios. Durante el primer año de relación la cuota anual no podrá superar los 6.000 € como garantía de independencia por parte de ECODES y hasta que exista un conocimiento mutuo satisfactorio. Las empresas asociadas no podrán ser empresas cotizadas sujetas a análisis ISR por parte de ECODES.

2. Empresas Donantes: hacen una aportación económica no finalista puntual o en especie con productos de la propia empresa.

3. Patrocinadores: participan en la financiación (parcial o total) de un proyecto, programa o evento determinado de ECODES.

Compromiso a Largo Plazo y Proceso de Relación: Ecología y Desarrollo tiene el interés de fortalecer las relaciones con las empresas en el largo plazo, pasando por fases de colaboración puntual a otras de colaboración más estratégica. Este interés conlleva un proceso de conocimiento mutuo por lo que en una primera fase de relación el apoyo de la empresa patrocinadora se establecerá a proyectos concretos, pudiendo utilizar la información del proyecto de forma genérica en su comunicación. Pasados al menos 6 meses de relación satisfactoria por ambas partes la empresa podrá financiar de forma general a Ecología y Desarrollo, estableciendo el uso del logotipo e imagen de la fundación en función de los acuerdos que se establezcan con el Área de Proyección externa.

Adicionalmente, la organización cuenta con criterios de selección de empresas que fueron aprobados en la reunión de Patronato de 16 de febrero de 2011.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

1. Medio Ambiente: cumplir con la legislación vigente tanto en su país de origen como en cualquier otro país donde lleve a cabo sus actividades, teniendo un comportamiento compatible con el consumo social y ecológicamente responsable.

2. Igualdad de género: respetar la igualdad entre el hombre y la mujer a todos los niveles.

3. No discriminación: respetar la diversidad humana y comprometerse a realizar todas sus actuaciones sin ningún tipo de discriminación ya sea por motivos de raza, etnia, sexo, religión, nacionalidad, edad, estado civil, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición.

4. No violencia: llevar a cabo una actividad que no está, directa o indirectamente, relacionada con la fabricación o comercio de armas u otro producto de uso violento o bélico.

5. Derechos Humanos: respetar e incentivar el desarrollo y la defensa de los derechos humanos en su área de influencia y cumplir con la legislación laboral y social vigente en todos los países en los que actúa.

6. Convenios de la OIT: cumplir con los 8 convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

7. Valores: asegurar que los productos o servicios y campañas de EMPRESA encajan con la imagen y valores de ECODES

8. Inversiones: asegurar que dentro de sus posibilidades gestiona sus inversiones con criterios de Inversión Socialmente Responsable y en ningún caso destina más de 1/3 de sus inversiones al sector nuclear o armamentístico.

9. Interés por la relación a largo Plazo: favorecer el que la presente relación se enmarque en un proceso a largo plazo en que se favorezca el beneficio mutuo entre la EMPRESA y Ecología y Desarrollo a favor de un desarrollo sostenible.

F

Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

La entidad firmó en 2016, entre otros, el siguiente convenio que incluía la cláusula de cesión de logotipo de ECODES:

- Compañía de Servicios de Bebidas Refrescantes, S.L.: el convenio tiene por objeto colaborar con el proyecto "Comunidad #PorElClima" y ECODES le autoriza para que se utilice su nombre, voz e imagen en relación con las actividades promocionales del proyecto.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2016 los ingresos privados representaron un 51,1% de los ingresos totales, frente a un 52,4% en el 2015 y a un 49,6% en el 2014.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

Descontando los importes de los convenios con la AECID, el máximo financiador en el 2016 fue la Administración Central con el 17,4% de los ingresos. Ello se compara con el 24,5% y con el 20,1% aportado por el mismo financiador en el 2015 y 2014 respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

| | |
|--|--------|
| - Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales | 51,1 % |
| - Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales | 48,9 % |

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

| | |
|---|--------|
| - Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales | 3,1 % |
| - Gastos Misión / Gastos Totales | 86,7 % |
| - Gastos Administración / Gastos Totales | 10,2 % |

El desglose del gasto de la misión por línea de actividad es el siguiente:

- Cooperación al desarrollo y Latinoamérica:33,9%
- Cambio climático:27,4%
- Cultura de la sostenibilidad: 11,5%
- Análisis y estudios: 8,1%
- Alianza por el Agua: 3,2%
- Otros proyectos: 2,6%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores en 2016 fueron los siguientes:

- Viajes Halcón S.A. (63.787€) por los viajes y gastos por desplazamientos de colaboradores, profesionales y

personal de ECODES con motivo de la ejecución de los diferentes proyectos.

- Sergio de Otto Comunicación SL. (62.678€) Trabajos realizados el proyecto financiado por el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente "Proyecto de investigación sobre la afección del cambio climático en la pobreza y su relación con movimientos migratorios".

- Un particular (53.345€) por el trabajo realizado para el proyecto financiado por The Coca-Cola Company "Plantando agua para la naturaleza y sociedad".

La organización cuenta con una política aprobación del gasto y unos criterios de selección de proveedores. Ambos documentos fueron aprobados en la reunión de Patronato celebrada el 16 de febrero de 2011.

- Política de aprobación de gastos:

- De 150 a 600 euros: el coordinador de cada área tiene autonomía para realizarlo, con el conocimiento del Departamento de Finanzas y Administración. Se precisará al menos un presupuesto por escrito.

- De 600 euros a 3.000 euros: el coordinador de cada área precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, y el visto bueno del Departamento de Finanzas y Administración y la Dirección.

- De 3.000 a 30.000 euros: el coordinador de cada área requerirá 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno del Departamento de Finanzas y Administración y la Dirección.

- A partir de 30.000 euros: se abrirá un concurso público para recibir ofertas. Este procedimiento se podrá emplear siempre que la Dirección o el Patronato lo estimen oportuno.

Antes de proceder a la aprobación de un gasto el coordinador de área debe asegurar y documentar la existencia de una partida presupuestaria correspondiente que permita hacer frente a dicho gasto.

En cualquiera de los casos el Director podrá consultar al Patronato la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

- Criterios de selección de proveedores:

A. De acuerdo con los criterios establecidos en la Política de Compras, el Director de Administración elabora un listado de proveedores habituales de ECODES y un listado de proveedores potenciales. El listado incluirá a proveedores que trabajan o han trabajado de forma habitual con ECODES y de los cuales no se tiene evidencia de haber tenido experiencias negativas. En este listado se señalará a los proveedores que se identifican como "buenas prácticas" según criterios establecidos por el Director de Administración. Entre los criterios a utilizar para la selección de proveedores se incluyen varios para valorar su comportamiento y desempeño en aspectos sociales y ambientales, así:

- Criterios económicos: precio, forma de pago y colaboraciones efectuadas de manera desinteresada en otras ocasiones.

- Criterios de calidad: Garantía post-venta de servicio, plazo y lugar de entrega y experiencia en suministrar al exterior.

- Criterios de discriminación de empresas: catálogo de productos en "Guía de Consumo Responsable de Aragón", empresas que desarrollen políticas medioambientales, que tengan certificaciones, que sean regionales y/o nacionales, de carácter social o que tengan un código ético de trabajo.

B. Se comunicará a todos los proveedores la Política de Sostenibilidad de ECODES mediante el proceso y canales descritos en el procedimiento de "Comunicación".

C. Periódicamente se pedirá presupuestos a otros proveedores no incluidos en el listado de proveedores habituales para contrastar y ver si sus precios están en concordancia con los precios de mercado; el listado será actualizado periódicamente por el Director de Administración para reflejar nuevas incorporaciones o bajas en el listado de proveedores habituales de ECODES.

| | |
|----------|---|
| C | La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos. |
|----------|---|

En el artículo 12 de los Estatutos figura que una de las facultades que le corresponden al Patronato es "aprobar el Plan de Actuación, la Memoria de Actividades y las cuentas anuales (balance, cuenta de resultados

y memoria)”.

ECODES elaboró un presupuesto para el ejercicio 2017, incluido en el Plan de Actuación 2017, aprobado por el Patronato en la reunión de 19 de diciembre de 2016. Así como la liquidación del presupuesto del 2016, incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio, que fueron aprobadas en la reunión del Patronato del 19 de junio de 2017.

La desviación de ingresos y gastos en 2016 se debe a que se recibieron más subvenciones de empresas de las que se habían previsto.

La bajada del presupuesto en 2018 (1.957.026€) en relación con el gasto real de 2016 (2.343.789€) se debe a que ECODES presupuesta de una manera conservadora.

• LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| • Ingresos Totales Reales | 2.382.839 € |
| • Ingresos Totales Presupuestados | 2.084.831 € |
| • Desviación de Ingresos | 298.008 € |
| • Gastos Totales Reales | 2.343.789 € |
| • Gastos Totales Presupuestados | 2.084.831 € |
| • Desviación de Gastos | 258.958 € |

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2016, el disponible (338.296€) € representaba un 14,4% del gasto de 2016 (2.343.789€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2016 el ratio de deuda total (1.580.601€) entre fondos propios (463.378€) era de 341,1% y de un 65% sobre el activo total (2.431.697€), lo que suponía un alto endeudamiento.

La deuda a largo plazo (247.776€) representaba el 15,6% del total, correspondiente a deudas con entidades de crédito por un préstamo hipotecario (10.677€) y deuda transformable en subvenciones a largo plazo (237.099€).

El 84,4% de la deuda era a corto plazo (1.332.825€) compuesta por: deudas a corto plazo transformables en subvenciones (823.478€, que correspondían al importe de las resoluciones de subvenciones concedidas, cuyos proyectos estaban pendientes de ejecutar a 31 de diciembre de 2016), acreedores (287.692€), deudas con entidades de crédito (134.291€) y beneficiarios acreedores (87.364€).

Si se eliminan de la deuda (1.580.601€) las deudas transformables en subvenciones (1.060.577€) el ratio de deuda total (520.024€) bajaba al 112% sobre fondos propios (463.378€), que continuaba siendo un endeudamiento elevado, y de un 21,3% sobre el activo total.

LIQUIDEZ

A cierre del ejercicio 2016 la organización tenía un disponible (338.296€) que representaba 0,3 veces la deuda a corto plazo (1.332.825€), por lo que la organización tenía una situación de estrecha liquidez. Sumando al disponible el realizable (1.871.366€) el ratio representaba 1,7 veces la deuda a corto plazo.

El disponible se componía de tesorería (326.254 €) e inversiones financieras a corto plazo (12.042€). Por su parte el realizable estaba compuesto por deudores (1.416.783€), de los cuales 1.139.947€ correspondientes a subvenciones de la administración pública pendientes de cobro y usuarios y otros deudores de la actividad propia (454.583€).

A cierre del ejercicio 2016 la organización contaba con un saldo en la partida de ingresos periodificados de 385.348€ a corto plazo correspondiente a proyectos aprobados pendientes de realizar el gasto.

EXCEDENTE

El ratio de excedente en los últimos años ha sido: 1,9% en 2016, 3,2% en 2015 y 0,3% en 2014, lo que indica que la organización tenía ajustados los recursos con los que cuenta a la actividad que realiza.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2016 ECODES contaba con inversiones financieras por valor de 16.323€ que suponían el 0,7% del activo total y se componían de:

1) Inversiones financieras temporales por 12.042€ (0,5% del activo total), la organización contabiliza en el activo los créditos de carbono adquiridos por ECODES en los Mercados de Carbono Voluntarios para ponerlas a disposición de empresas y particulares que quieran contribuir voluntariamente a compensar emisiones de CO2 a la atmósfera y que al cierre del ejercicio todavía no habían sido financiados por particulares y/o empresas.

2) Inmovilizaciones financieras y otros por 4.281€ (0,2% del activo total). Esta cifra incluye:

- Certificados de depósito para acciones de Triodos Bank NV (1.943€)
- Fianzas a largo plazo (1.436€)
- Aportación capital social en Coop 57 (902€)

En mayo de 2016 se disolvió definitivamente "NEXOS", Central de productos y servicios sostenibles S.L. "que fue creada en junio de 2006 por ECODES junto con otros dos socios fundadores (personas físicas) teniendo por objeto "desarrollar las funciones propias de una central de compras y servicios, asumiendo entre otras, funciones de negociación, compra, gestión, asistencia técnica al detallista, estrategia de mercado conjunta, creación y desarrollo de marcas propias y análisis de proveedores, incluyendo en todo caso su política y prácticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)".

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con unas Normas de Inversión que fueron aprobadas por el Patronato en su reunión del 16 de febrero de 2011.

- Normas de inversión:

1. Principios

ECODES desarrolla sus actividades con recursos propios y aportados por terceros, y entiende que la gestión de todos estos recursos ha de estar marcada por el principio de prudencia. Así, Fundación Ecología y Desarrollo, no mantendrá inversiones de cartera en valores de renta variable a corto plazo. Las inversiones temporales se realizarán siempre en valores mobiliarios e instrumentos financieros de renta fija. En cualquier caso, la seguridad y la liquidez primarán sobre consideraciones de rentabilidad.

ECODES también entiende que, bajo el principio de coherencia, tiene la obligación de implementar políticas formales para gestionar sus recursos financieros de acuerdo con sus valores organizativos de compromiso con el desarrollo sostenible. Así, Fundación Ecología y Desarrollo, sin menoscabo del principio de prudencia, discriminará entre productos financieros, así como entre proveedores financieros, de acuerdo con criterios de responsabilidad social corporativa.

2. Sistemas de gestión

Sólo el Director Financiero de Fundación Ecología y Desarrollo, previa aprobación formal por parte del órgano de gobierno y del director de la organización, actuando bajo los principios antes desarrollados, tendrá la potestad de seleccionar entre los distintos productos financieros existentes en el mercado. El órgano de gobierno podrá decidir, en su caso, la contratación del asesoramiento profesional de terceros.

En cualquier caso, Fundación Ecología y Desarrollo no ha realizado en el pasado ni acometerá en el futuro los siguientes tipos de operaciones:

- Ventas de valores tomados en préstamo al efecto;

- Operaciones intradía;
- Operaciones en mercados de derivados financieros;
- Y cualesquiera otras de naturaleza análoga.

Asimismo, Fundación Ecología y Desarrollo informará y exigirá el cumplimiento de este código de conducta a los gestores profesionales con los que, en su caso, contrate servicios.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A cierre del ejercicio 2016 ECODES no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

ECODES cumple con los requisitos de los financiadores, tanto públicos como privados. Además ECODES cuenta con un protocolo por el cual siempre que las entidades colaboradoras, los donantes o las administraciones públicas que subvencionan las actividades no tengan sus propios requisitos de evaluación, se realizarán por defecto informes y memorias con un determinado contenido en función de la cuantía económica de los proyectos (ver detalle del protocolo en el subprincipio 3d).

Para el seguimiento contable, la organización cuenta con un sistema de contabilidad analítica.

BALANCE DE SITUACIÓN

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|--------------------|---|--------------------|
| A. ACTIVO NO CORRIENTE | 222.036 € | A. PATRIMONIO NETO | 465.748 € |
| Inmovilizado Intangible | 0 € | Fondos Propios | 463.378 € |
| Bienes del Patrimonio Histórico | 0 € | Ajustes por cambios de valor | 0 € |
| Inmovilizado material | 217.755 € | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 2.370 € |
| Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P | 4.281 € | | |
| B. ACTIVO CORRIENTE | 2.209.662 € | B. PASIVO NO CORRIENTE | 247.776 € |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 0 € | Provisiones a largo plazo | 0 € |
| Existencias | 0 € | Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo | 10.676 € |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 454.583 € | Otros pasivos no corrientes | 237.099 € |
| Deudores Comerciales | 1.416.783 € | C. PASIVO CORRIENTE | 1.718.174 € |
| Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P | 12.042 € | Provisiones a corto plazo | 0 € |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 326.254 € | Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo | 134.291 € |
| | | Beneficiarios acreedores | 87.364 € |
| | | Acreedores comerciales | 287.692 € |
| | | Otros pasivos corrientes | 823.478 € |
| | | Periodificaciones a corto plazo | 385.348 € |
| TOTAL ACTIVO | 2.431.697 € | TOTAL PASIVO | 2.431.697 € |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

| | |
|---|---------------------|
| Ingresos de la entidad por actividad propia | 2.025.981 € |
| Ayudas monetarias y otros | -816.259 € |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 0 € |
| Aprovisionamientos | -390.540 € |
| Otros ingresos explotación | 355.226 € |
| Gastos de personal | -853.320 € |
| Otros gastos de explotación | -263.838 € |
| Amortización del inmovilizado | -12.854 € |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil | 1.127 € |
| Otros ingresos/(gastos) | 0 € |
| EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN | 45.523 € |
| EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS | -6.473 € |
| VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 39.050 € |
| VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO | 1.278.359 € |
| VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | -1.279.486 € |
| VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO | -1.127 € |
| RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | 107.923 € |

- PRINCIPALES RATIOS

- FONDOS PROPIOS

| | |
|--|--------|
| · Ratio Fondos Propios / Activo Total | 19,1 % |
| · Ratio Patrimonio Neto / Activo Total | 19,2 % |

- RATIOS ENDEUDAMIENTO

| | |
|---|---------|
| · Ratio Deuda Total / Fondos Propios | 341,1 % |
| · Ratio Deuda Total / Activo Total | 65,0 % |
| · Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios | 322,3 % |

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

- RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

| | |
|--------------------------------|--------|
| · Ratio Deuda CP / Deuda Total | 84,3 % |
|--------------------------------|--------|

- RATIOS DE LIQUIDEZ

| | |
|---|------|
| · Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP | 1,7 |
| · Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP | 16,4 |
| · Ratio Disponible / Activo Total | 0,1 |
| · Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total | 0,9 |
| · Ratio Disponible / Deuda CP | 0,3 |
| · Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP | 2,5 |

- RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

| | |
|--|-------|
| - Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total | 0,5 % |
| - Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total | 0,2 % |
| - Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total | 0,7 % |

- OTROS RATIOS

| | |
|--|--------|
| - Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales | 1,6 % |
| - Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales | -0,3 % |
| - Ratio Disponible / Gastos Año Anterior | 14,4 % |

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 14 de marzo de 2018, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 5 de septiembre de 2018.
- Certificado de depósito de cuentas 2015 y 2016 ante el Ministerio de Justicia con fecha 22 de febrero de 2017 y 7 de febrero de 2018 respectivamente.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 27 de los Estatutos "las cuentas anuales se aprobarán por el Patronato de la Fundación en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio, y se presentarán al Protectorado, para su examen y comprobación dentro de los diez días hábiles siguientes a su aprobación".

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas en la reunión del Patronato del 22 de junio de 2017 y las del 2015 en la reunión del Patronato del 15 de junio de 2016.

- | | |
|--------------------------------------|--|
| - Empresa Auditora: | Laes Nexia (2014) y Castillero Auditores, S.L.P. (2015 y 2016) |
| - Salvedades en la auditoría: | NO |

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

ECODES promueve la participación ciudadana en la entidad, distinguiendo entre dos tipos de perfiles:

- Perfil de voluntario: edad media entre 25 y 35 años donde prima más el género femenino, con estudios universitarios o nivel de diplomatura. También existe un perfil de mayores de 60 años, jubilados con una alta cualificación profesional.
- Perfil de colaborador: entre 35 y 65 años, con nivel de estudios universitarios. Son personas con una alta motivación en los temas medioambientales y de solidaridad, pero sus obligaciones familiares y profesionales no les permiten dedicar de forma constante unas horas a la semana a la organización por lo que optan por esta segunda modalidad. Colaboran de forma puntal en actividades de asesoramiento técnico.

Durante el 2016 el número de voluntarios fue de 86 personas. A fecha de elaboración de este informe ECODES cuenta con 31 voluntarios.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de ECODES realizan las siguientes actividades:

- Documentación de información sobre cambio climático, cooperación al desarrollo, agua, compensación de las emisiones, educación ambiental, etc.
- Comunicación a través de la página web y la revista online “esPosible”.
- Apoyo a labores de sensibilización en el contrato del río Matarraña (Aragón).
- Traducciones español/inglés, español/catalán y español/francés.
- Refuerzo en acciones de calle o cara al público, facilitando información de la entidad o de campañas específicas.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

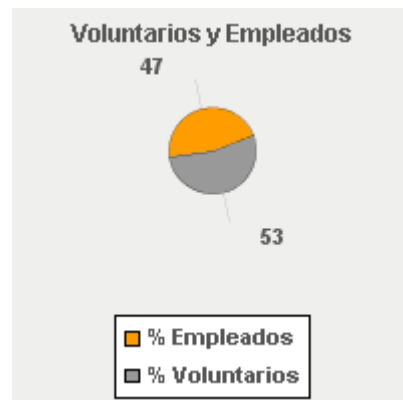
Dentro de la “Política de voluntariado” se define el proceso de formación a los voluntarios, en el que se distingue:

- Plan de acogida: la responsable del voluntariado aporta información general de la entidad, así como específica del voluntariado, como por ejemplo la Ley de Voluntariado y la Política de Voluntariado de ECODES.
- Formación específica: el responsable o tutor del voluntario le facilita la información detallada sobre las actividades que se realizan en el área de trabajo donde va a colaborar como voluntario; así como la tarea en concreto que va a desarrollar.
- Formación transversal: los voluntarios están convocados a participar en las actividades transversales de formación que se gestiona desde ECODES; jornadas, conferencias, cursos, clases de inglés, etc.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

ECODES cuenta con una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubre a sus voluntarios.

- Número de voluntarios: 31



ECODES ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.